



Municipalidad de Santa Ana Huista
Departamento de Huehuetenango
Guatemala, C. A.
municoyota1951@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Archivo de Acuerdos Municipales AMV del Concejo Municipal, correspondiente al año dos mil dieciocho, en el que aparece el que copiado literalmente dice:

"ACUERDO MUNICIPAL AMV No.18-2018.

El concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, necesita contar con un Manual de Puestos y Funciones, de acuerdo a las necesidades actuales, por tal razón, se cuenta con el Manual enviado por el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), el cual ha sido actualizado, de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad, por tal razón, procede su aprobación,

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 523 literal c) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7, 9, 33, 35, literales a), i), j), k), 40 y 42, del Código Municipal, Decreto 12-2002, 161,162, 163, 164 y 165 del Código Municipal, Decreto 12-2002,

ACUERDA:

1. Aprobar el MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES MPF-MSAH-1-2018.
2. Se derogan todas las disposiciones municipales que se opongan al contenido del presente acuerdo.
3. Este acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Municipalidad de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho"

Y para los efectos de ley, extiendo, sello y firmo la presente certificación debidamente confrontada con su original, en una hoja útil de papel bond tamaño oficio, en el Municipio de Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Vo. Bo.

Filomeno Hernández Herrera

Alcalde Municipal



Kelvin Daniel Leonimo Felipe

Secretario Municipal



Recibi

20/02/2018
8:30 am